



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE ESMERALDAS

18 DE JUNIO DE 1928 DECRETO DE LEY N°-60 REGISTRO OFICIAL N°670 DEL 20 DE JUNIO DE 1928 ACUERDO MINISTERIAL N°01280 DEL 18 DE MAYO DE 1999

INFORME – ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO FISCAL 2025

Acta N.º: 003-CMRC-2026

Fecha: 28 de mayo de 2026

Hora de inicio de la Rendición de Cuentas: 10h21

Hora de finalización de la Rendición de cuentas: 11h48

Lugar: Instalaciones del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas.

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la normativa emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) para el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas desarrolló el acto público de deliberación el día **28 de mayo de 2026**, iniciando a las **10h21**, espacio en el cual la máxima autoridad presentó el informe de gestión institucional, los resultados alcanzados durante el ejercicio fiscal, la ejecución presupuestaria y respondió las inquietudes formuladas por la ciudadanía.

Una vez concluido el acto de deliberación pública, se reunió la **Comisión Mixta de Evaluación**, integrada por representantes de la ciudadanía y servidores del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas, con el propósito de evaluar el desarrollo del evento, el nivel de transparencia, el acceso a la información y la calidad de las respuestas brindadas por la institución.

2. OBJETIVO

Evaluar el proceso de deliberación pública de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, verificando el cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana, acceso a la información pública y corresponsabilidad establecidos en la normativa vigente.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Durante la sesión, la Comisión Mixta analizó las opiniones emitidas por los ciudadanos asistentes respecto al desarrollo del acto de Rendición de Cuentas, obteniéndose las siguientes observaciones:

3.1 Evaluación del acto de Rendición de Cuentas

Los ciudadanos coincidieron en que la presentación fue clara, ordenada y transparente.

La ciudadana **Elizabeth Intriago** manifestó que la exposición fue clara y concisa, destacando principalmente el compromiso demostrado por la administración en el manejo responsable de las finanzas institucionales. Señaló que se evidenció una adecuada

jefatura@bomberosdeesmeraldas.gob.ec
secretaria@bomberosdeesmeraldas.gob.ec

Av. Olmedo y 9 de
Octubre (esquina)

Benemérito Cuerpo
de Bomberos de
Esmeraldas



1/6



priorización del pago de obligaciones con el personal y con terceros, evitando gastos que no representen una necesidad inmediata para la institución.

La ciudadana **Mabel Méndez** indicó que la intervención del comandante fue desarrollada de manera clara, pausada y comprensible, facilitando el entendimiento de la información presentada.

Por su parte, **Teresa Quiñónez** expresó que la información fue precisa y destacó como aspecto positivo el esfuerzo institucional por mantener al personal al día en sus obligaciones y dotarlo del equipamiento necesario para el cumplimiento de sus funciones. Asimismo, reconoció el compromiso demostrado por los servidores bomberiles en las diferentes emergencias atendidas.

La ciudadana **Leisy Valencia** manifestó que la exposición evidenció el cumplimiento profesional de la gestión institucional, resaltando la capacitación permanente del personal, la atención efectiva de incendios y emergencias, así como la presencia constante del comandante durante las intervenciones operativas. Además, destacó el trabajo desarrollado con niños y adolescentes mediante programas de vinculación con la comunidad, especialmente los cursos de natación y prevención, reconociendo la importancia de estas actividades para fomentar una cultura de prevención y protección de la vida.

3.2 Evaluación de las respuestas brindadas

Respecto a las preguntas formuladas durante la deliberación pública, los integrantes de la Comisión Mixta coincidieron en que las respuestas fueron atendidas de manera satisfactoria.

Se destacó que las contestaciones fueron claras, concretas, precisas y desarrolladas con un lenguaje comprensible para la ciudadanía, permitiendo absolver las inquietudes planteadas durante el evento.

4. SUGERENCIAS CIUDADANAS

Como resultado del proceso participativo, la Comisión Mixta recopiló las siguientes recomendaciones formuladas por los asistentes:

- Fortalecer y ampliar los programas de capacitación dirigidos a niños, adolescentes y ciudadanía en general en temas de primeros auxilios, prevención de incendios y actuación ante emergencias.
- Mantener e incrementar los programas de vinculación comunitaria, considerando que constituyen una herramienta importante para fomentar la cultura de prevención desde edades tempranas.
- Implementar campañas permanentes de difusión y concientización sobre la importancia del pago de los permisos de funcionamiento, explicando a la ciudadanía que dichos recursos permiten fortalecer la capacidad operativa institucional.
- Elaborar material informativo y afiches para ser colocados en establecimientos comerciales, restaurantes y demás negocios, con el propósito de promover el cumplimiento oportuno de las obligaciones administrativas.





- Reforzar los procesos de capacitación del personal en temas de atención al usuario, relaciones humanas, empatía y servicio al ciudadano, fortaleciendo la calidad de la atención institucional.
- Analizar mecanismos técnicos que permitan optimizar las inspecciones a establecimientos mediante una adecuada planificación de visitas.
- Evaluar alternativas técnicas y administrativas relacionadas con la clasificación de las tasas de permisos de funcionamiento, considerando la naturaleza, tamaño y nivel de riesgo de cada establecimiento, conforme a la normativa vigente.

5. EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA

Luego del análisis efectuado, la Comisión Mixta concluye que el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025 fue desarrollado conforme a los principios de legalidad, transparencia, participación ciudadana y acceso a la información pública.

Se verificó que la institución presentó información suficiente sobre su gestión administrativa, financiera y operativa, permitiendo a la ciudadanía conocer los resultados alcanzados durante el ejercicio fiscal 2025.

Asimismo, se constató que existió apertura para escuchar las observaciones de los asistentes y responder las inquietudes formuladas, fortaleciendo el ejercicio del control social y la corresponsabilidad entre la institución y la ciudadanía.

6. CONCLUSIONES

1. La Comisión Mixta considera que el acto de deliberación pública cumplió con los lineamientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para el proceso de Rendición de Cuentas del período fiscal 2025.
2. La ciudadanía calificó positivamente la claridad, transparencia y objetividad de la información presentada por la máxima autoridad institucional.
3. Las respuestas emitidas durante el espacio de preguntas fueron consideradas suficientes, claras y oportunas.
4. Las observaciones y sugerencias formuladas por los asistentes constituyen importantes insumos para fortalecer los procesos institucionales, mejorar la atención ciudadana y ampliar las estrategias de prevención y participación comunitaria.
5. La Comisión Mixta recomienda incorporar las sugerencias ciudadanas dentro de los procesos de mejora continua y considerarlas para la planificación institucional, en el marco de las competencias legales del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas.

7. CLAUSURA

No existiendo más puntos que tratar, la Comisión Mixta da por concluida la reunión de evaluación del proceso de Rendición de Cuentas del período fiscal 2025, dejando constancia de que la presente acta constituye evidencia del cumplimiento de la fase de evaluación ciudadana prevista en la normativa emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

3/6





Para constancia de lo actuado, suscriben los integrantes de la Comisión Mixta.

8. ANEXOS





BENEMÉRITO CUERPO DE **BOMBEROS** DE ESMERALDAS

18 DE JUNIO DE 1928 DECRETO DE LEY N°-60 REGISTRO OFICIAL N°670 DEL 20 DE JUNIO DE 1928 ACUERDO MINISTERIAL N°01280 DEL 18 DE MAYO DE 1999



5/6

jefatura@bomberosdeesmeraldas.gob.ec
secretaria@bomberosdeesmeraldas.gob.ec

Av. Olmedo y 9 de
Octubre (esquina)

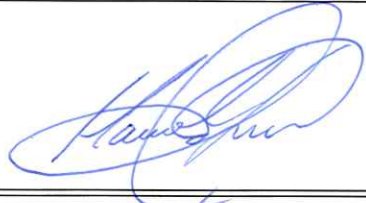
Benemérito Cuerpo
de Bomberos de
Esmeraldas





BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE ESMERALDAS

18 DE JUNIO DE 1928 DECRETO DE LEY N°-60 REGISTRO OFICIAL N°670 DEL 20 DE JUNIO DE 1928 ACUERDO MINISTERIAL N°01280 DEL 18 DE MAYO DE 1999

INTEGRANTE	FIRMA
Arq. Peter Navarrete Coordinador del proceso	 CUERPO DE BOMBEROS DE ESMERALDAS UNIDAD DE PLANIFICACIÓN ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA
Ing. Paola Guerra Miembro comisión mixta- Financiera	
B3. David Loor Miembro comisión mixta – Sub jefe	 B3. L. C. P. D. D. A. D. OFICIAL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS ESMERALDAS
Sr. Daniel Pérez Miembro - Comunicación	
Ing. Manuel Garces Miembro comisión mixta – Talento Humano	
Sra. Mabel Méndez Ciudadanía	
Sra. Teresa Quiñonez Ciudadanía	
Sra. Leisy Valencia Ciudadanía	
Sra. Elizabeth Intriago Ciudadanía	

6/6

jefatura@bomberosdeesmeraldas.gob.ec
secretaria@bomberosdeesmeraldas.gob.ec

Av. Olmedo y 9 de
Octubre (esquina)

Benemérito Cuerpo
de Bomberos de
Esmeraldas

